

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0060153/2011

### VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Vanesa Soledad Possetto, matrícula 200277205, en las materias Psicología Criminológica y Psicología y Derechos Humanos;

### CONSIDERANDO

Que las razones que se presentan están fundamentadas.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

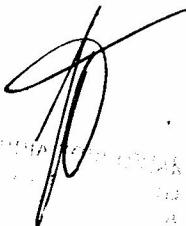
**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Vanesa Soledad Possetto, matrícula 200277205, en las materias Psicología Criminológica y Psicología y Derechos Humanos, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

**Artículo 2º:** Comunicar a los docentes a cargo de las materias Psicología Criminológica, Dra. Hilda Marchiori y Psicología y Derechos Humanos, Lic. Alberto Colaski.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 30 .

  
SECRETARÍA DE PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA